



Herramientas Legales y Financieras

Este folleto de herramientas fue desarrollado por el Centro de Ayuda Legal del Sur de Nevada en respuesta al brote del coronavirus (COVID-19). Reconocemos que la comunidad se enfrentará a circunstancias difíciles que impactarán nuestras vidas en estos tiempos sin precedentes. La siguiente información y recursos son proporcionados para ayudarle con problemas que este enfrentando o tenga que enfrentar pronto.

Actualizado: 6 de junio, 2022

Cómo ponerse en contacto con nosotros:
De lunes a viernes, 8:30 a.m. a 5:00 p.m.
702-386-1070
info@lacs.org
www.lacs.org

Tableta de Contenido

Lista de Recursos sobre el COVID-19	2
¿Qué puedo hacer si me despiden o mis horarios son reducidos en el trabajo?3	
¿Qué debo hacer si no puedo pagar mis facturas?	5
¿Puedo obtener ayuda si no puedo pagar mis utilidades?	6
Información/Recursos para Inquilinos	7
Guía para alivio de hipotecas.....	10
Programa de Asistencia Para la Vivienda de la ley CARES (CHAP por sus siglas en inglés)	11
Pagos de Impacto Económico	112
Ayuda, tengo préstamos estudiantiles	14
Orientación financiera inteligente.....	15

Legal Aid Center of Southern Nevada (El Centro de Asistencia Legal del Sur de Nevada) continuará apoyando y asistiendo a la comunidad con las necesidades legales civiles. El horario comercial regular es de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p.m. (excluyendo los días festivos principales). Si necesita asistencia, por favor llame al 702-386-1070 o comuníquese con nosotros por correo electrónico a info@lacs.org. También visite nuestro sitio web para obtener más información (www.lacs.org).

Lista de Recursos sobre el COVID-19

Por favor utilice está lista para asegurarse que tenga todos los recursos que necesite

	Punto:	Pagina:
<input type="checkbox"/>	Trabajo: Aplique para el desempleo: http://ui.nv.gov/css.html	3
<input type="checkbox"/>	Trabajo: Encuentre trabajo, NV Job Connect https://www.employnv.gov/	
<input type="checkbox"/>	Pagos de Impacto Económico/Cheque de Reembolso: asegúrese que su información esté actualizada para recibir su cheque	12
<input type="checkbox"/>	Comida: Solicite estampillas para alimentos https://dwss.nv.gov/Apply/APPLY/	4
<input type="checkbox"/>	Comida: Encuentre una despensa comunitaria https://www.threesquare.org/	
<input type="checkbox"/>	Desalojos: ¡Los inquilinos deben presentar una respuesta a un aviso de desalojo! Ya no existen moratorias de desalojo. Consulte nuestra Guía de recursos para inquilinos para obtener más detalles.	7
<input type="checkbox"/>	Vivienda: Pagos de hipoteca. Muchas empresas están ofreciendo una pausa en pagos de hipoteca. Para información adicional comuníquese con su prestamista.	10
<input type="checkbox"/>	Utilidades: Comuníquese con su proveedor de servicios públicos y solicite un plan de pago:	6
<input type="checkbox"/>	Tarjetas de Crédito: Comuníquese con su compañía de tarjeta de crédito para solicitar ayuda con: aplazar sus pagos, renuncia de penalidades por pagos atrasados, u otras penalidades	5
<input type="checkbox"/>	Préstamos de Día de Pago y Título o a Corto Plazo: Comuníquese con su prestamista y solicite un plan de pago por escrito. Consejo: Evite sacar préstamos de día de pago/título durante esta crisis.	
<input type="checkbox"/>	Haga un Presupuesto Económico: Si necesita ayuda o guías, entre a: https://www.moneymanagement.org/budget-guides	15
<input type="checkbox"/>	Tenga Prioridad con algunos Gastos: Dele prioridad a gastos de vivienda y alimentos, evite sacar prestamos de día de pago o a corto plazo, evite sacar dinero de sus cuentas de retiro como su 401(K), y trate de no dejarse llevar por el pánico.	15
<input type="checkbox"/>	Préstamos Estudiantiles: Si necesita información sobre pagos reducidos o modificaciones de pagos, entre a: https://studentaid.gov/announcements-events/coronavirus	14
<input type="checkbox"/>	Seguro Médico: Medicaid, para aplicar llame al 800-992-0900 o visite: https://dwss.nv.gov/Medical/2_General_Information/	5
<input type="checkbox"/>	Seguro Médico: Nevada Health Link – herramientas para ponerlo en contacto con un proveedor de seguro médico https://www.nevadahealthlink.com/start-here/#	5
<input type="checkbox"/>	Recursos de Violencia Domestica: Porque la violencia doméstica no se detiene durante una pandemia. Para una lista de recursos sobre la violencia doméstica entre a: https://www.lacsn.org/images/Flyers/DV_Resource_List.pdf	
<input type="checkbox"/>	Guía de Nevada para el COVID-19: https://nvhealthresponse.nv.gov/	
<input type="checkbox"/>	Actualizaciones del Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) actualizaciones de COVID: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/index.html	
<input type="checkbox"/>	Recursos Comunitarios: www.nevada211.org	

¿Qué puedo hacer si me despiden o mis horarios son reducidos en el trabajo?

La pérdida o interrupción temporal de trabajo le da derecho a recursos que ayudarán a que su situación no empeore. Solicite programas como beneficios de desempleo, cupones de alimentos (SNAP) y Medicaid.

- Cómo solicitar el **desempleo** en Nevada:
 - Visite el sitio web del Departamento de Empleo, Capacitación y Rehabilitación de Nevada (DETR por sus siglas en inglés) para archivar un reclamo o hacer un reclamo por teléfono.
 - Manual para reclamantes: http://ui.nv.gov/Handbooks/uinv_handbook.htm
 - Guía para aplicar en el internet: http://ui.nv.gov/PDFS/UINV_Claimant_Guide.pdf
 - Para problemas técnicos mande correo electrónico a: INTERNETHELP@detr.nv.gov
 - Para archivar una aplicación en el internet (método más rápido) visite: <http://ui.nv.gov/css.html>
 - Canal de YouTube enseñándoles cómo aplicar para el desempleo: https://www.youtube.com/channel/UC2Bt9uR7_S376xtWwteKsdA
 - El centro de llamadas está abierto de lunes a viernes de 8 am a 8 pm y está disponible en inglés y español.
 - En el Sur de Nevada: 702-486-0350
 - En el Norte de Nevada: 775-684-0350
 - En Nevada rural y para reclamantes fuera del estado: 888-890-8211
 - Línea directa gratuita para preguntas generales: (800) 603-9671. El horario de operación será de lunes a viernes, de 8 a.m. a 8 p.m. Preguntas específicas sobre su reclamo no pueden ser respondidas a través de esta línea directa; esas preguntas deben ser dirigidas a las líneas de teléfono de DETR.
 - Va a necesitar la siguiente información para presentar su reclamo:
 - Número de Seguro Social e identificación, como una licencia de manejar o un pasaporte;
 - Nombre(s) de su empleador, domicilio(s), número(s) de teléfono, y fechas de dónde usted trabajó los últimos 18 meses.
 - Si usted no es ciudadano de los Estados Unidos, debe tener su número de Registro de Extranjero/Residencia Permanente y fecha de vencimiento.
 - Si ha sido dado de baja de las fuerzas armadas en los últimos 18 meses, debe tener una copia de su DD-214.
 - Si ha trabajado para el Gobierno Federal en los últimos 18 meses, debe tener una copia de su SF-8 o SF-50.
 - Si usted no está trabajando, pero todavía está recibiendo su pago regular, no es elegible para beneficios.
- ¿Tiene problemas archivando o recibiendo un mensaje del sistema?
 - Resolución pendiente de ingresos deducibles (“Deductible Income Pending Resolution” en inglés): si usted ve esto significa que hubo algún tipo de problema con la forma en que se reportaron sus ingresos – espere

una semana para ver si DETR se comunica con usted por teléfono o en el portal de reclamos en línea. Si no se resuelve dentro de una semana, llame usted a:

- En el sur de Nevada: 702-486-0350
 - En el norte de Nevada: 775-684-0350
 - Problema con la respuesta médica: si usted respondió *no* a la pregunta de si usted es capaz y disponible para trabajar su reclamo puede tomar más tiempo para procesar. Espere una semana y si aún no hay cambios, llame usted a:
 - En el sur de Nevada: 702-486-0350
 - En el norte de Nevada: 775-684-0350
 - Si recibe un mensaje que indica que necesita reactivar su reclamación: vaya a ui.nv.gov, haga clic en la pestaña "UI Claimants" y, a continuación, en la sección "Existing User Sign In," inicie sesión y, a continuación, haga clic en "Reactivate My UI Claim" y siga el resto de las solicitudes. Puede reactivar su reclamo si el año de beneficios aún no ha expirado y si no han agotado los beneficios.
- Si su problema no se resuelve, puede presentar una apelación. Se debe presentar una apelación dentro de los **11 días**. Su apelación debe enviarse por fax o correo. Debe incluir firma (no se aceptan firmas electrónicas).
 - Incluso si está apelando una determinación de inelegibilidad, asegúrese de continuar presentando su reclamo semanal.
 - **¡Cuidado, no deje que lo defrauden!!!** Tenga en cuenta que DETR no envía correos electrónicos solicitando información de tarjetas de crédito. Manténgase actualizado sobre las noticias de DETR, incluidas las noticias sobre estafas populares, visitando el sitio web de DETR: https://detr.nv.gov/Page/Press_Releases
 - Cómo solicitar **estampillas para alimentos** (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria o SNAP, por sus siglas en inglés):
 - SNAP está disponible para personas que están desempleadas, trabajan tiempo parcial o reciben salarios bajos, los ancianos y discapacitados con bajos ingresos y las personas sin hogar.
 - Para preguntas frecuentes sobre SNAP, visite https://dwss.nv.gov/SNAP/SNAP_FAQ/
 - Puede solicitar los beneficios de SNAP por internet o puede ir a una oficina de asistencia social local para recoger y archivar la solicitud/aplicación. La solicitud se puede enviar por correo, entregar o enviar por fax a una oficina local. La solicitud/aplicación también se pueden imprimir desde el sitio web. Puede solicitar que le envíen una solicitud por correo.
 - Para archivar en línea debe registrarse o tener una cuenta de Access Nevada.
 - Para comenzar, vaya a: <https://dwss.nv.gov/Apply/APPLY/>

- Hay 10 oficinas de asistencia social en el sur de Nevada. Para encontrar la más cercana a usted, visite: https://dwss.nv.gov/Contact/Welfare_District_Offices-South/
 - Para obtener una solicitud para imprimirla y completarla desde su hogar, vaya a: https://dwss.nv.gov/SNAP/SNAP_FAQs-1/
- **Cómo solicitar Medicaid:**
 - Existen varios programas que brindan cobertura médica para familias, individuos y niños de bajos ingresos. La oficina de asistencia social de Nevada determina la elegibilidad para estos programas.
 - Para aplicar, llame a Servicio al Cliente al 800-992-0900.
 - Más información se puede encontrar aquí: https://dwss.nv.gov/Medical/2_General_Information/
- **Unión Culinaria** – Para obtener más información de la Unión Culinaria, visite <https://www.culinaryunion226.org/>.
- **Programa de Asistencia de Emergencia de Bartender** – visite <https://www.usbgfoundation.org/beap> para conocer los requisitos de elegibilidad.
- **Hijos de Empleados de Restaurantes** - proporciona apoyo a los empleados del servicio de alimentos y bebidas, con niños, que han sido diagnosticados médicamente con COVID-19. Solicite ayuda aquí: <https://coregives.typeform.com/to/SnZmOQ>. Sitio web: <https://coregives.org/>.

¿Qué debo hacer si no puedo pagar mis facturas?

Si no hay suficiente dinero para pagar todas sus cuentas, haga todo lo posible para asegurarse de tener un techo sobre su cabeza y comida sobre la mesa. Póngase en contacto con su prestamista de servicios hipotecarios, prestamistas de automóviles y tarjetas de crédito para preguntarles si sus pagos pueden ser diferidos. Muchos prestamistas tienen pólizas y procedimientos establecidos para ayudar a los prestatarios que enfrentan dificultades temporales, como renunciar a ciertas tarifas y permitirle retrasar o ajustar sus pagos. Esté preparado para explicar su situación y por qué enfrenta dificultades financieras y también tener una idea de sus ingresos y gastos actuales antes de contactar a su prestamista o administrador de préstamos.

Esta es una lista de instituciones financieras que ofrecen soluciones y apoyo para clientes que enfrentan dificultades durante el brote de COVID-19:

- Bank of America - <https://about.bankofamerica.com/promo/assistance/latest-updates-from-bank-of-america-coronavirus>
- Capital One - <https://www.capitalone.com/updates/coronavirus/customer-assistance/>
- Chase - <https://www.chase.com/digital/resources/coronavirus>

- Citibank - <https://online.citi.com/US/JRS/pands/detail.do?ID=covid19>
- Wells Fargo - <https://www.wellsfargo.com/jump/enterprise/coronavirus-response/>
- Fannie Mae or Freddie Mac - <https://www.fhfa.gov/Homeownersbuyer/MortgageAssistance/Pages/Coronavirus-Assistance-Information.aspx>
- For more information about mortgage assistance from lenders visit <https://www.consumerfinance.gov/about-us/blog/guide-coronavirus-mortgage-relief-options/>.

Vea también el Programa de Asistencia para la Vivienda de CARES (CHAP, por sus siglas en inglés) en la página 11.

¿Puedo obtener ayuda si no puedo pagar mis utilidades?

Algunos proveedores de servicios públicos están suspendiendo temporalmente los cortes del servicio y suspendiendo los cargos por pagos atrasados y depósitos para clientes con dificultades financieras y para aquellos que no pueden pagar su factura debido al COVID-19 o la cuarentena. Llame a su proveedor de servicios públicos o visite este enlace para obtener más información sobre estos programas:

http://puc.nv.gov/About/Media_Outreach/Announcements/Announcements/EmergencyShutOffInfo/

- Llame a **NV Energy** para hablar con un representante de servicio al cliente sobre opciones de pago y apoyo o visite <https://www.nvenergy.com/account-services/assistance-programs>
 - En el Sur de Nevada: 702-402-5555
 - En el Norte de Nevada: 775-834-4444
- **Southwest Gas** ofrece opciones y programas de pago para aquellos afectados por COVID-19 u otras razones.
 - Llame a Asistencia al Cliente al 877-860-6020
 - Para obtener información sobre todos los programas, visite: <https://www.swgas.com/en/nv-special-programs>.
- **Las Vegas Valley Water District** trabajará con clientes que enfrentan dificultades financieras. Llame al 702-870-4194 para obtener información. Centro de llamadas está abierto de lunes – viernes, 8am-5pm.

- **Ciudad de Henderson-** Clientes de utilidades deben comunicarse con el Centro de Atención al Cliente del Departamento de Servicios Públicos para hacer un acuerdo de pago al (702) 267-5900. El horario es de lunes-jueves, 7:30am-5:30pm.
- **Ciudad del Norte de Las Vegas** – Trabajaré con los clientes que enfrentan dificultades financieras para establecer acuerdos de pago. Llame al (702) 633-1484. El horario es de lunes a jueves, de 8 a. m. a 5:45 a. m.
<http://www.cityofnorthlasvegas.com/departments/utilities/assistance.php>
- **Las siguientes organizaciones también están ofreciendo cierta asistencia:**
 - **Help of Southern Nevada:** Visite <http://www.helpsonv.org/programs.php> o llame al 702-369-4357
 - **Jewish Family Services Agency:** Visite <https://www.jfsalv.org/emergency-assistance> o llame al 702-732-0304
 - **United Labor Agency of Nevada:** Visite https://www.rentassistance.us/li/nv-united_labor_agency_of_nevada

Consulte también el Programa de Asistencia para la Vivienda de la ley CARES (CHAP, por sus siglas en inglés) en la página 11 para obtener otra asistencia de utilidades/servicios públicos.

Información/Recursos para Inquilinos

No existen moratorias estatales o federales vigentes para los desalojos. Los inquilinos de Nevada deben familiarizarse con las leyes de Nevada que rigen los desalojos y comprender sus derechos.

P: ¿Qué protecciones están disponibles para los inquilinos en Nevada?

R. En 2021, la Legislatura de Nevada aprobó AB 486. AB 486 protege a los inquilinos residenciales brindándoles una "defensa afirmativa" si tienen una solicitud de asistencia de alquiler pendiente. Esto significa que si tiene una solicitud de asistencia de alquiler pendiente, y notifica a la corte presentando una respuesta de inquilino en respuesta a un aviso de desalojo de su arrendador, la corte suspenderá (pausará) el caso hasta que se tome una decisión sobre su solicitud de asistencia de alquiler.

P: ¿AB 486 otorga a los inquilinos residenciales el derecho a buscar una mediación?

R. Si un inquilino recibe un aviso de desalojo sumario (que no sea un aviso por molestias) y está atrasado en el pago del alquiler, cuando el inquilino presenta una respuesta ante el tribunal para responder al aviso de desalojo, el inquilino puede solicitar que el caso vaya a mediación con el arrendador antes de ir a una audiencia en la corte. Después de que el arrendador presente su queja, el tribunal enviará un aviso de una audiencia judicial programada al arrendatario, junto con información sobre la mediación. Cuando el inquilino recibe ese aviso, DEBE seguir las instrucciones para inscribirse en la mediación dentro de los 5 días de recibir el aviso, o corre el riesgo de perderse el proceso de mediación.

P: ¿Qué pasa si el arrendador se niega a aceptar asistencia para el alquiler o participar en la mediación?

R. Bajo la ley AB 486, si el arrendador rechaza la asistencia de alquiler, la corte suspenderá (pausará) el caso de desalojo y eventualmente negará el desalojo. Si el propietario se niega a participar en el proceso de mediación, el tribunal denegará el caso de desalojo.

P: ¿Tiene el arrendador otras opciones bajo AB 486?

R. El tribunal puede otorgarle al propietario una exención del requisito de suspender el desalojo si hay una solicitud CHAP pendiente o de mediación si el propietario demuestra que (1) enfrentan una amenaza realista de ejecución hipotecaria si el inquilino no es desalojado de la propiedad, o (2) el tribunal determina que el inquilino no solicitó asistencia para el alquiler de "buena fe".

P: Recibi una orden de desalojo ¿Qué pasos debo tomar para protegerme?

R. Hay tres pasos que debe seguir ahora. Cada uno de estos tres pasos se analiza con más detalle en las preguntas y respuestas a continuación.

Paso 1:

Solicite asistencia para el alquiler a través del programa CHAP del condado de Clark. Puede encontrar un enlace a CHAP en <https://www.lacsn.org/covid-19>.

Paso 2:

Si recibe un aviso de desalojo, ¡presente una respuesta ante el tribunal! Puede presentar su respuesta en línea o en persona.

Si elige presentar la solicitud en el juzgado, deberá presentar el formulario de respuesta del inquilino completado. Puede obtener el formulario de respuesta y las instrucciones sobre la presentación en persona en el Centro de autoayuda de derecho civil en el Centro de justicia regional, 200 Lewis Ave., Las Vegas, o en línea en el sitio web del Centro de autoayuda en www.civillawselfhelpcenter.org.

Vaya aquí para ver un video sobre cómo presentar una declaración en línea <https://www.youtube.com/watch?v=FWfwqZ7Ut7s&t=8s>

Acceda a la respuesta de inquilino de desalojo sumario en línea aquí: <https://nevada.tylerhost.net/SRL/srl/>

Si está atrasado en el pago de la renta y ha solicitado CHAP, notifique a la corte en su respuesta y, si es posible, adjunte alguna prueba de su solicitud.

Paso 3: Solicite **mediación** en su respuesta. Esté atento a la notificación de la corte y siga de inmediato las instrucciones para la mediación cuando reciba la notificación de audiencia.

P: Ahora que terminó la prohibición de desalojo, ¿deberé todo el alquiler atrasado que no pude pagar?

R: Sí. Deberá pagar el alquiler por todos los meses que no pagó durante la prohibición de desalojo. Pero la asistencia de alquiler gratuita está disponible para la mayoría de los inquilinos afectados por la pandemia a través del programa CHAP, así que asegúrese de solicitar y responder a todas las solicitudes de información y documentación.

P: ¿Hay algún programa de asistencia para el alquiler disponible que me ayude a pagar el alquiler atrasado que debo?

R: Si. Puede solicitar asistencia para el alquiler a través del programa CHAP del condado de Clark. <https://chap.clarkcountynv.gov/>

P: ¿Debería entrar en un plan de pago para los pagos de alquiler atrasados que me perdí?

R. Para algunas personas, firmar un plan de pago puede tener mucho sentido. Para otros, puede que no sea ninguno. Cada situación es diferente. No se vea obligado a hacer nada y no firme nada a menos que lo entienda y crea que puede cumplirlo. Y asegúrese de explorar primero toda la asistencia de alquiler disponible a través de CHAP.

P: Necesito ayuda para negociar un plan de pago. ¿Hay ayuda disponible?

R: El Centro de Justicia Vecinal del Condado de Clark (NJC) ofrece servicios de mediación gratuitos para las partes para ayudarlos a resolver disputas. Llame al 702.455.3898 o visite su sitio web,

http://www.lasvegasjusticecourt.us/services/neighborhood_justice_center/community_mediation.php

Además, si recibe un aviso de desalojo de siete días para el alquiler, puede presentar una respuesta ante el tribunal y optar por participar en el programa de mediación para tratar de negociar un plan de pago.

P: Recibí un Aviso para pagar el alquiler o desalojar. ¿Cómo puedo participar en el nuevo programa de mediación de desalojos?

R. Responda al aviso de desalojo y seleccione la opción de mediación en el formulario de respuesta del inquilino que presenta ante la corte. Si recibe cualquier otro tipo de aviso de desalojo (que no sea por molestias), está atrasado en el pago del alquiler y está pendiente de asistencia para el alquiler de CHAP, notifique a la corte en su respuesta y solicite que la corte lo envíe a mediación. Para obtener más información sobre cómo responder a un aviso de desalojo, consulte la siguiente sección de preguntas y respuestas.

P: Creo que el edificio donde vivo está cubierto por la Ley CARES o mi arrendador está obteniendo una interrupción de su hipoteca. ¿Todavía me puede desalojar?

R: Si su edificio es una “propiedad cubierta” por la Ley CARES federal (por ejemplo, si tiene una hipoteca respaldada por el gobierno federal), su arrendador debe darle un Aviso de 30 días para pagar el alquiler o desalojar antes de desalojarlo.

Si su edificio es una “propiedad cubierta” multifamiliar bajo la Ley CARES, y la hipoteca está en indulgencia, el arrendador no puede desalojarlo por falta de pago del alquiler hasta después de que finalice la indulgencia. Más información y una herramienta de búsqueda de propiedades en línea está aquí:

Aunque no son exhaustivas, las herramientas de búsqueda de propiedades en línea permiten a los inquilinos averiguar si la propiedad multifamiliar donde viven está cubierta por la Ley CARES. Puede buscar su propiedad en <https://www.consumerfinance.gov/coronavirus/mortgage-and-housing-assistance/renter-protections/federally-subsidized/#housing-covered>

P: ¿Qué debo hacer si tengo más preguntas sobre los desalojos?

R: Visite el Centro de autoayuda de derecho civil ubicado en el Centro de justicia regional, 200 Lewis Ave., Las Vegas, de lunes a viernes de 8am a 4pm o visite el sitio web,

www.civillawselfhelpcenter.org

El sitio web del Centro de autoayuda contiene información útil sobre la ley de propietarios / inquilinos de Nevada y los procedimientos de desalojo. También puede comunicarse con el Centro de Ayuda Legal del Sur de Nevada al [702-386-1070](tel:702-386-1070) o por correo electrónico a info@lacs.org. Visite www.lacs.org para obtener más información.

Guía para alivio de hipotecas

Estos son algunos consejos generales para los propietarios de viviendas:

- Si puede pagar su hipoteca, páguela.
- A partir del 6 de abril de 2022, los administradores de préstamos para hipotecas respaldadas por Fannie Mae y Freddie Mac suspenderán las actividades de ejecución hipotecaria hasta por 60 días si se notifica al administrador que el prestatario solicitó ayuda a través del Fondo de asistencia para propietarios de viviendas. Lea más sobre el Fondo de asistencia para propietarios de viviendas de Nevada a continuación.
- Se están desarrollando nuevos programas de asistencia para la vivienda tanto a nivel estatal como local para ayudar a los propietarios de viviendas que no han hecho los pagos de la hipoteca debido al COVID, así que esté atento a los anuncios en las noticias y siga revisando este kit de herramientas de COVID-19 para obtener actualizaciones.
- Además de los programas federales y estatales, muchos bancos y prestamistas han desarrollado sus propios programas internos de ayuda para ayudar a los prestatarios, así que comuníquese con su prestamista de inmediato.
- Pregunte qué opciones están disponibles para ayudarlo a reducir o suspender temporalmente sus pagos. Pregunte acerca de indulgencias, modificaciones de préstamos u otras opciones. Pregunte si renunciarán a los cargos por pagos atrasados. ¡Obtenga cualquier acuerdo por escrito!
- Para verificar si su administrador hipotecario o prestamista está ofreciendo asistencia con los pagos, visite el portal The Homeowner Connect:
<http://www.homemnv.org/homeowner-connect/>
- Hable con un asesor de vivienda certificado por HUD. Encuentre uno en su área:
<https://www.consumerfinance.gov/find-a-housing-counselor/>

Fondo de asistencia para propietarios de viviendas de Nevada - Programa de Asistencia Hipotecaria por Desempleo (UMAP). Para prestatarios que han sufrido una pérdida de ingresos debido al desempleo o subempleo. Ofrece un "espacio para respirar" muy necesario para los

propietarios de viviendas al proporcionar asistencia con el pago de la hipoteca de hasta \$ 3,000 por mes para cubrir el capital, los intereses, los impuestos, el seguro y, según corresponda. La ayuda también puede utilizarse para poner al día la hipoteca de la propiedad. Ayuda a los propietarios de viviendas que han perdido su trabajo por causas ajenas a su voluntad y están recibiendo Beneficios del Seguro de Desempleo del Estado de Nevada (UIB). Para hogares con más de un prestatario/propietario, al menos uno debe recibir UIB para calificar.

El Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Nevada también ofrece un Programa de Asistencia para el Restablecimiento de Hipotecas para ayudar a los propietarios de viviendas calificados por sus ingresos a ponerse al día con los pagos de la hipoteca para evitar la ejecución hipotecaria. Aplica solo para préstamos de primera hipoteca. Para obtener más información sobre estos programas, visite: <https://nahac.org/>

¡Evite estafas trate directamente con su administrador de préstamos!

Programa de Asistencia Para la Vivienda de la ley CARES (CHAP por sus siglas en inglés)

CHAP ESTÁ ACEPTANDO SOLICITUDES

DE LOS RESIDENTES DEL CONDADO DE CLARK.

Visite el sitio web de CHAP aquí: <https://chap.clarkcountynv.gov/>.

CHAP atiende a los residentes del condado de Clark que han sufrido dificultades financieras sustanciales y ahora carecen de ingresos o recursos suficientes para pagar los costos de vivienda de alquiler o los servicios públicos debido a la emergencia de COVID-19 o la respuesta a esa emergencia. Los fondos de asistencia para el alquiler y los servicios públicos se ofrecerán como una ayuda a los inquilinos elegibles de Nevada y no es necesario que se devuelvan. Los fondos se otorgarán por orden de llegada y se pagarán directamente a los propietarios en nombre de los inquilinos en la mayoría de los casos.

P: ¿Soy elegible para los fondos CHAP?

R: Para calificar para la asistencia, **los solicitantes deben:**

- 1. ser residentes actuales del Condado de Clark, NV,**
- 2. tener un ingreso familiar bruto anual que sea por debajo o inferior al 80% del ingreso medio de área (vea más abajo); Y**
- 3. demostrar cómo se han visto afectados por COVID-19.**

*Si ya está recibiendo un subsidio de otro programa de asistencia de alquiler o si vive en viviendas públicas, no es elegible.

Los ingresos deben estar por debajo de los siguientes niveles (para el Condado de Clark):

Tamaño de la familia	1	2	3	4	5	6	7	8
----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---

Límite de ingresos	\$63,000	\$72,000	\$81,000	\$90,000	\$97,200	\$104,000	\$111,600	\$118,800
--------------------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	-----------	-----------

P: Como solicito fondos CHAP?

R: Solicite en línea en CHAP.ClarkCountyNV.gov

P: ¿Qué necesito para solicitar fondos CHAP?

R: Tenga listos los siguientes documentos:

- Identificación con foto, independientemente del origen del estado.
- Copias de estados de cuenta bancarios
- Verificación de los miembros del hogar a través de un contrato de arrendamiento o identificación
- Para Asistencia de Alquiler o hipotecaria: Copia del contrato de arrendamiento actual o estado de cuenta hipotecaria a nombre de la persona (u otro miembro del hogar) que solicita asistencia.
- Para asistencia de utilidades/servicios públicos: Copia de la factura de servicios públicos actual a nombre de la persona (u otro miembro del hogar) que solicita asistencia.
- Prueba de dificultades financieras a causa de COVID-19 que podría incluir documentos que muestran una pérdida de empleo; reducción de las horas de trabajo, suspensión laboral sin paga y/o una reducción de los ingresos/salarios.

La documentación puede incluir, entre otros:

- Los talones de cheques de pago anteriores al COVID-19 y los talones de cheques de pago actuales para demostrar pérdida de ingresos
- Prueba de Beneficios del Seguro de Desempleo (UIB)
- Estados de cuenta bancarios que indican una pérdida de ingresos
- La declaración de impuestos sobre la renta del año 2019 que presentó con el IRS
- Para los que trabajan por su propia cuenta o propietarios de negocios: Copias de las cuentas bancarias a partir de febrero del 2020, y su declaración de impuestos del 2019 que presentó con el IRS

Pagos de Impacto Económico

- El gobierno federal ha emitido las tres rondas de pagos de impacto económico (estímulo). La mayoría de las personas elegibles ya han recibido sus pagos.
- Para obtener información sobre la tercera ronda de pagos de impacto económico, visite el sitio web del IRS en <https://www.irs.gov/coronavirus/third-economic-impact-payment>
- ¿Perdió un pago?
 - Si se saltó la primera o la segunda ronda de pagos, puede ser elegible para reclamar un Crédito de reembolso de recuperación en su declaración de impuestos federales de 2020 o 2021. Para obtener más información, visite el sitio web del IRS en <https://www.irs.gov/newsroom/recovery-rebate-credit>

- Si se saltó la tercera ronda de pagos, puede ser elegible para reclamar un Crédito de reembolso de recuperación en su declaración de impuestos federales de 2021. Para obtener más información, visite el sitio web del IRS en <https://www.irs.gov/coronavirus/economic-impact-payments>

- ¿Quiere ver sus pagos?

- Acceda a su cuenta del IRS en línea para ver todos sus pagos de impacto económico aquí:

- <https://www.irs.gov/payments/your-online-account>

- ¡Puede ser elegible para la preparación de impuestos gratis! Visite la Coalición de Impuestos Libres de Nevada para obtener más información en www.nvfreetaxes.org.

P. No estoy obligado a declarar impuestos. ¿Cómo reclamo mi Crédito Tributario por Hijos?

Para el año fiscal 2021, el Crédito Tributario por Hijos se incrementa de \$ 2,000 por hijo calificado a:

\$ 3,600 para niños menores de 5 años a fines de 2021; y

\$ 3,000 para niños de 6 a 17 años a fines de 2021.

Para los créditos fiscales por hijos de 2021, el IRS emitirá la mitad del monto total del crédito en pagos mensuales por adelantado. Esos pagos se enviaron durante la segunda mitad de 2021. Reclamará la otra mitad cuando presente su declaración de impuestos sobre la renta de 2021 dependiendo de varios factores. Visite esta hoja de preguntas frecuentes del IRS para obtener más información:

<https://www.irs.gov/pub/taxpros/fs-2022-06.pdf>

P: ¿Tengo que pagar impuestos sobre los beneficios de desempleo que recibí?

R: Sí, los ingresos por desempleo están sujetos a impuestos. Esto incluye cualquier beneficio adicional recibido junto con el desempleo, como la Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (\$600 por semana) y la Asistencia por Salarios Perdidos (\$300 por semana). Por otro lado, los pagos de impacto económico, es decir, pagos de estímulo únicos de \$1,200, \$500 (recibidos por cada dependiente calificado) y \$600, no están sujetos a impuestos.

P: ¿Qué hago si recibo un 1099-G incorrecto del DETR?

R: Debe informar con precisión los ingresos que realmente recibió en su declaración de impuestos. Notifique a DETR de cualquier diferencia y solicite un 1099-G corregido lo antes posible. Puede informar de un 1099-G incorrecto a DETR en línea visitando www.detr.nv.gov seleccionando la pestaña Fraude de desempleo a la izquierda en "Enlaces rápidos" y luego haciendo clic en "Solicitud de corrección 1099-G". Asegúrese de guardar una copia de su informe y todos sus registros para el IRS. Si no recibe un 1099-G corregido a tiempo para presentar sus impuestos, debe comunicarse con el IRS al 1-800-829-1040 o consultar a un profesional de impuestos para que lo ayude. Según el consejo del IRS o de su profesional de impuestos, es posible que deba enviar su declaración de impuestos con la información correcta,

así que asegúrese de tener toda la documentación de respaldo para proporcionar al IRS. Tenga en cuenta que puede pasar un año antes de que el IRS se comunique con usted.

También puede solicitar una extensión de su fecha límite para presentar su declaración de impuestos, aunque si le debe más dinero al IRS, aún debe pagar esa cantidad antes de la fecha límite original del 15 de abril de 2021. Si descubre que su declaración de impuestos fue incorrecta después de que se presenta, debe presentar una declaración enmendada. Puede incurrir en multas e intereses si no pagó la cantidad correcta al IRS antes del 15 de abril de 2021.

P: ¿Qué pasa si soy víctima de fraude, recibí un 1099 de DETR y nunca recibí beneficios de desempleo?

R: Siga los pasos en este enlace e informe el fraude al DETR y al FBI: [Fraude de desempleo: Departamento de Empleo, Capacitación y Rehabilitación de Nevada \(nv.go\)](#). Pida a DETR que cancele el 1099-G. Si no pueden, no incluya los ingresos en sus impuestos. Guarde todos los registros, incluido su informe de fraude al DETR y al FBI. El IRS puede tardar más de un año en comunicarse con usted y debe tener pruebas de que los ingresos son fraudulentos.

Ayuda, tengo préstamos estudiantiles

Las protecciones de emergencia previamente disponibles bajo la Ley CARES, incluida la suspensión de los pagos de préstamos estudiantiles, se han extendido varias veces. El 6 de abril de 2022, la Administración anunció una extensión de la pausa para pagar los préstamos federales para estudiantes hasta el 31 de agosto de 2022.

Si es estudiante, prestatario o padre de alguien con un préstamo federal para estudiantes, visite este sitio web para obtener información, incluido qué hacer si su campus cerró debido a COVID-19 y qué sucede cuando se restauren los pagos:

<https://studentaid.gov/announcements-events/coronavirus>

El siguiente enlace es una lista de administradores de préstamos para préstamos propiedad del Departamento de Educación de EE. UU. Para averiguar quién es el administrador de su préstamo, llame al Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-433-3243. <https://studentaid.gov/manage-loans/repayment/servicers#identifying-your-servicer>

Los prestamistas de préstamos estudiantiles privados tendrán diferentes opciones. Algunos pueden ofrecer planes de pago modificados. Lo mejor que puede hacer es ponerse en contacto con su prestamista y/o visitar su sitio web para obtener información si le preocupa no poder hacer un pago.

Orientación financiera inteligente

Es importante mantener un cuerpo sano, pero también es importante mantenerse sano financieramente. Aquí hay algunos consejos para tener en cuenta:

- Priorice los gastos de alimentos, vivienda y servicios públicos sobre deudas.
- Prepare un presupuesto y manténgalo. Minimice los gastos innecesarios para garantizar que pueda pagar las necesidades. Para encontrar guías de presupuesto útiles, vaya a: <https://www.moneymanagement.org/budget-guides>
- Evite sacar préstamos de día de pago. Las tasas de interés de estos pagos son devastadoras y dañarán sus finanzas durante meses después de que regrese a su trabajo.
- No saque dinero de su 401 (k) o pensión si no es necesario. Sus fondos de jubilación están a salvo de sus acreedores si es demandado o se declara en quiebra.
- No se asuste, esto es una interrupción temporal. No tenga miedo de pedir ayuda.

Una crisis es un momento estelar para que los estafadores y ladrones de identidad se aprovechen de los demás. Incluso si sus prioridades financieras han cambiado, ahora es el momento de dar seguimiento a su situación financiera comprobando y revisando su informe de crédito.

- **Informes semanales de crédito gratuitos hasta abril 20 del 2022:**
<https://www.annualcreditreport.com/index.action>

Y recuerde, los problemas financieros pueden convertirse en problemas legales. Si lo han demandado por dinero o se ha ordenado un fallo en su contra, descubra sus opciones visitando el sitio web del Legal Aid Center. Tenemos recursos e información gratuitos en la pestaña Protección al Consumidor – Cobro de Deudas en www.lacsn.org.